Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Gaspar Cav.º del avito de Santiago y don
Rodrigo de Castro Cav.º del avito de Calatrava
Regidores para que vean la dha
pretension y lo hagan en
la forma que lo llevan entendido

Se le conoscan los caminos

Que por quanto se a entendido que muchos herederos de la guerra se an metido en los caminos
reales y publicos que salen de la ciudad
quitandoles el limite de forma que no se puede
pasar por ellos para cuyo remedio la ciudad
acuerda que donde se llevan de ello a juez sobre
el quiero beatos los dichos caminos y en
forme los que tuvieren el dicho daño y el limi
te que an de tener y se traya a la ciudad para
que trate de su remedio

Salieron los señores don Alonso de Castro don
Luis Gaitero y don Sebastian de Rueda Regidores

Puente de Santa Cat.ª

Que por quanto como es notorio el convento de Relixios Recoletos
descalzos de Santa Cat.ª del monte estan frequentados de to
dos los vecinos de esta ciudad donde hordinariamente acuden por la de
bocion tan grande de aquel santuario y el camino
que ay desde esta ciudad al dicho convento esta de puente de la
acequia de Valmaxan el qual con el continuo pasaje
de carros y cavalgaduras esta desbaratado y para su re
medio esta ciudad asistiendo a la devocion que no se fal
te a ella por la dicha causa acuerda
que el señor don Francisco Sicuel me
ro Camora Cav.º del avito de Santiago Regi
dor de esta ciudad haga aderezar el dicho puen
te y lo que se gastare o fuere neçesario para ello
se despache libranza para que se pague y con
este acuerdo a la persona que lo pagare
se le rezivan y pase en cuen
da